



Rocío Gómez amonesta a Compromis-PSOE por aprobar una reagrupación de préstamos que ni necesitamos ni nos beneficia.

Según la Portavoz Popular: "Se aplaza y encarece gran parte de la deuda pendiente en el Ayuntamiento de Altea"

Este lunes 21 de octubre se ha celebrado un pleno extraordinario para aprobar la reagrupación de préstamos del Ayuntamiento, una medida prevista por el Ministerio para aquellos Ayuntamientos que se encuentran ahogados por las deudas, por el cual se da un plazo de carencia pero se alarga en 10 los años del préstamo y a un interés superior al actual, lo que hace que en términos absolutos al final se pague mucho más.

Es contradictorio que un Ayuntamiento como el de Altea con superávit tenga que acogerse a esta medida, que ni le beneficia ni la necesita. Y más tras descubrir las discrepancias entre la Resolución del Ministerio que establece que será optativo el acogerse a esta reagrupación y un mail que establece que será obligatorio.

Pero ahí no quedan las contradicciones, vemos como en la providencia firmada por la concejala de Hacienda consta como optativo "los Ayuntamientos podrán solicitar" mientras que en el Pleno tanto ella como la concejala del PSOE aseguraban que era obligatorio acogerse a esta reagrupación. Afirmación que no ha compartido ni el propio Alcalde Jaume Llinares, el cual ha reconocido que no quedaba claro si la reagrupación era obligatoria o no.

Si el plazo se ha ampliado hasta el 28 de octubre no entendemos por qué no se ha esperado para aclarar si existe la obligación o no de adherirse a dicha reagrupación de préstamos. Desde el Grupo Municipal Popular no podemos votar a favor de una medida que ni la necesitamos ni nos beneficia, lo único que hace es que al final del préstamo tengamos que pagar más.

El Alcalde (Compromis) ha participado en cada uno de los turnos de palabra para poder aclarar las intervenciones de la concejala de hacienda, Xelo González, algo que ya va siendo habitual en esta legislatura .

Altea, 21 octubre 2019